



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0451-2020-UNAP
Iquitos, 12 de marzo de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0223-2020-D-FCEH-UNAP, presentado el 11 de marzo de 2020, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0146-2020-FCEH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0146-2020-FCEH-UNAP, del 28 de febrero de 2020, que resuelve encargar la jefatura de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la facultad mencionada, a don Hugo Antonio Long Pérez, servidor administrativo, con eficacia anticipada, del 02 al 08 de marzo del presente año, mientras dure la ausencia de la jefa titular;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 0146-2020-FCEH-UNAP, del 28 de febrero de 2020, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar la jefatura de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a don Hugo Antonio Long Pérez, servidor administrativo, con eficacia anticipada, del 02 al 08 de marzo del presente año, mientras dure la ausencia de la jefa titular, según a los considerandos expuestos del presente dispositivo legal”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre

RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL